

2016-10-7-1189

gc.-

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-**

Montevideo, **22 AGO 2016**

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Montreal (Canadá) de la Encargada de Despacho de la Dirección General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. María Angélica González Silva, durante el período comprendido entre el 24 de setiembre y el 9 de octubre de 2016.-----

**RESULTANDO:** I) Que dicho traslado tiene por objeto participar en el "Segundo Foro Mundial sobre Aviación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)" y en el "39º Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)" que se realizarán en dicha ciudad entre los días 26 de setiembre y el 7 de octubre de 2016.-----

II) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha opuesto objeciones a la misión oficial de que se trata.-----

**CONSIDERANDO:** I) Conveniente autorizar la misión oficial indicada, dado la importancia e interés que revisten las reuniones de referencia.-----

II) Que de acuerdo a lo manifestado por le Empresa NEXTRIP Viajes y Turismo y lo informado por la Dra. María Angélica González, no es posible dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 206/016 del 4 de julio de 2016.-----

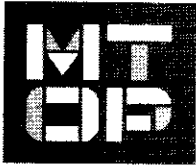
**ATENCIÓN:** a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 148/992 del 3 de abril de 1992, 56/002 del 19 de febrero de 2002, 7/009 del 2 de enero de 2009 y 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Montreal (Canadá) durante el período comprendido entre el 24 de setiembre y el 9 de octubre de 2016 de la Encargada de Despacho de la Dirección General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. María Angélica González Silva, C. I. N° 2.529.118-1, a fin de participar en el “Segundo Foro Mundial sobre Aviación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)” y en el “39° Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)” que se realizarán en dicha ciudad entre los días 26 de setiembre y el 7 de octubre de 2016.-----

**2°.-** El viático diario y total por el término de 16 (dieciséis) días, 3 (tres) de los cuales serán abatidos en un 60% , asciende a la suma de U\$S 3.990,20 (dólares americanos tres mil novecientos noventa con veinte centavos) y se liquidará de conformidad con lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 7/009 del 2 de enero de 2009.-----



MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

3°.- Autorízase la liquidación y pago de una partida de U\$S 1.450 (dólares americanos mil cuatrocientos cincuenta) más un 15% para atender posibles variaciones de precio de los mismos, para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Montreal-Montevideo.-----

4°.- La erogación resultante de los viáticos y partida asignada precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programa 366, Proyecto 859, Financiación 1.1, Objeto de Gasto 232 y 235, Ejercicio 2016.-----

5°.- Comuníquese, pase a la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

